

47348

~~25753~~

Quito, 31 de marzo del 2017

6126

Doctor
VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA MATEUS
Presente.-

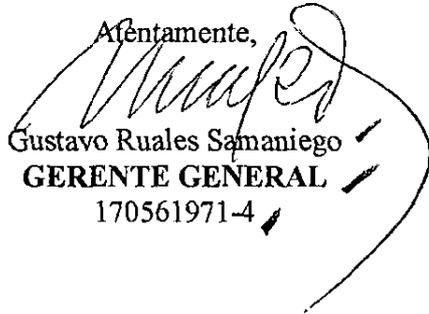
De mi consideración

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **TEXTILES Y ALGODON TEXAL S.A.** en la reunión efectuada en la ciudad de Quito, el día 31 de marzo del 2017, ha decidido designar a usted como **PRESIDENTE** de la empresa por el período estatutario de dos años.

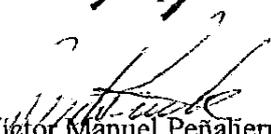
De conformidad con lo establecido, le corresponde a usted ejercer las atribuciones que constan establecidas en el artículo vigésimo cuatro del Estatuto Social de la Compañía.

TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A. fue constituida con escritura pública el 11 de diciembre de 1991, otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, y aprobada mediante resolución de la Superintendencia de Compañías no. 92.1.1.1.0131 del 24 de enero de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 4 de Febrero de 1992, bajo el número 230, tomo 123. El estatuto vigente fue aprobado el 24 de agosto de 1995, según consta en la Escritura Pública, otorgada ante la Notaría Segunda, con resolución 2986 del 15 de septiembre de 1995, e inscrita con el número 2813 del 26 de septiembre de 1995, tomo 126.

Atentamente,


Gustavo Ruales Samaniego
GERENTE GENERAL
170561971-4

Quito, 31 de marzo del 2017
En esta fecha acepto la designación


Dr. Víctor Manuel Peñaherrera Mateus
C.E. 170047245-7

TRÁMITE NÚMERO: 25753



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	19721
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6126
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TEXTILES Y ALGODON TEXAL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	PEÑAHERRERA MATEUS VICTOR MANUEL
IDENTIFICACIÓN:	1700472457
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 230 DEL 04/02/1992.- NOT. 2 DEL 11/12/1991 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPÁR DE VILLAROEEL